

**CORVI-OFI- 0295-2026**

Cartagena de Indias D.T y C.  
27 de febrero 2026

Doctor:  
**LUIS ALBERTO MORILLO SANCHEZ**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Estimado;

Por medio de la presente, me permito informar que se ha detectado una inconsistencia en los datos numéricos del Primero y Segundo semestre del Informe de PQRSDF, elaborado por mi persona como PU del área y coordinador de este importante proceso hasta el día 28 de enero del año en curso en lo correspondiente al reporte semestral del 1 de enero al 30 de junio y del 30 de junio de 30 de diciembre de 2025.

Detalles del Ajuste:

Tras una revisión técnica de la matriz de seguimiento, se identificó que la cifra reportada originalmente en el semestre presentaba un margen de error derivado de:

- Inconsistencias en la formulación de las celdas.
- Filtros aplicados incorrectamente durante la consolidación de los datos (error humano involuntario).

Objetivo de corrección:

Adjunto a este oficio, encontrara el informe corregido del Primero y Segundo semestre de PQRSDF correspondiente al 2025. Este ajuste es fundamental para:

1. Garantizar la transparencia y veracidad de la trazabilidad.
2. Asegurar un empalme exacto con reporte de los dos semestres de 2025, evitando arrastre de errores de cálculo al cierre anual.

Agradezco su comprensión y solicito que este documento sea tenido en cuenta como la versión oficial para los archivos de control.

Anexo: Informe del primer semestre 2025 (14 folios útiles)  
Informe del segundo semestre 2025 (11 folios útiles)

Atentamente,



**DANIAN ENRIQUE CASTELLAR FIGUERO**  
**PROFESIONAL UNIVERSITARIO – OFICINA JURÍDICA.**  
**CÓDIGO 219 GRADO 41**

|                                                                                   |                |                           |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------|---------------------------|
|  | <b>INFORME</b> | <b>Código: ES-DEFO-14</b> |
|                                                                                   |                | <b>Fecha: 20/03/2023</b>  |
|                                                                                   |                | <b>Página 2 de 2</b>      |
|                                                                                   |                | <b>Versión: 1</b>         |